



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAYO 1991

Expte. N° 18.185/90

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Administración informa los gastos realizados por la Dirección General de Obras y Servicios en el Ejercicio 1990 y que recién se toma conocimiento de los mismos el 27 de Febrero de 1991, habiendo operado el cierre del ejercicio 1990 (Cuenta General); y atento al dictamen N° 2307 de Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de una información sumaria, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia de la presente resolución a la Delegación Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGANDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 208 - 91